

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	<b>Código:</b> PRO-GI-01	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 09/09/2024			
<b>Página:</b> 1 de 6			

1. **Objetivo:** Definir de forma clara las actividades y metodologías que se deben realizar para promover el acceso, uso y apropiación de las tecnologías, con el objeto de dar servicio de conectividad pública gratuita, así como capacitación tecnológica a la comunidad a través de los Centros de Experiencia Digital de la ciudad, en cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2. **Alcance:** Inicia con la gestión de operación de los Centros de Experiencia Digital o zonas de conectividad, sigue con su administración y termina con el respectivo seguimiento y control a las actividades realizadas en cada uno de ellos.

### 3. Convenciones

Convenciones	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
					

### 4. Definiciones:

**ADMINISTRADORES:** Son las personas encargadas de realizar la operación de los Centros de Experiencia Digital, dentro de sus funciones se encuentran la planeación, ejecución y verificación de las actividades propias de cada uno de los Puntos Vive Digital, son los responsables del cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el mantenimiento y sostenimiento de cada Centros de Experiencia Digital.

**APLICACIÓN:** Es un programa informático diseñado como herramienta para permitir a un usuario realizar uno o diversos tipos de tareas automatizadas; se pueden encontrar aplicaciones móviles, web, entre otras.

**APPS.CO:** Es una iniciativa diseñada desde Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y su plan Vive Digital para promover y potenciar la creación de negocios a partir del uso de las TIC, poniendo especial interés en el desarrollo de aplicaciones móviles, software y contenidos.

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	<b>Código:</b> PRO-GI-01	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 09/09/2024			
<b>Página:</b> 2 de 6			

**BOOTCAMP:** Son jornadas de entrenamiento lideradas por el MINTIC, que buscan abrir más oportunidades de emprendimiento digital en las regiones, donde el Ministerio de las TIC facilita las metodologías, las cuales se adecuan a los entornos reales de los departamentos donde se llevan a cabo. Esta dinámica pretende que los participantes identifiquen las problemáticas que buscan solucionar con el apoyo de las TIC y pasen de observadores a emprendedores.

**CAPACITACIONES:** Son las actividades realizadas en los Centros de Experiencia Digital mediante las cuales se imparte conocimiento a la ciudadanía por parte de entidades certificadas como el SENA, Universidades y demás entidades públicas y privadas.

**CENTROS DE EXPERIENCIA DIGITAL:** Son espacios de acceso público a internet que permiten brindar conexión, trámites y servicios, capacitaciones, entre otros servicios de forma gratuita a la comunidad, son administrados por la alcaldía de Ibagué.

**EMPRENDEDOR:** Se denomina emprendedor a aquella persona que identifica una oportunidad y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha. Este término se le designa a una «persona que crea una empresa» o que encuentra una oportunidad de negocio, o a alguien quien empieza un proyecto por su propia iniciativa.

**EMPRENDEDOR DIGITAL:** Se le denomina emprendedor digital a quien utiliza las Tecnologías de Información y las Comunicaciones para poner en marcha las oportunidades que ha identificado; también se denomina emprendedor digital a las personas con ideas de negocio que tengan un desarrollo tecnológico.

**HACKATHON:** Son actividades realizadas para fomentar el desarrollo de habilidades en programación, electrónica, pensamiento de diseño y gestión de proyectos que faciliten la generación de soluciones tecnológicas y emprendimientos digitales. Tiene como objetivo que los ciudadanos que quieran convertirse en emprendedores digitales comiencen por generar soluciones tecnológica acordes a problemas de su entorno para que sean agentes de transformación y dueños de una nueva realidad

**INDICADORES:** Son representaciones cuantitativas, verificables objetivamente, a partir de las cuales se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.

**MIPYMES:** Es la sigla para referirse a las pequeñas y medianas empresas que son entidades independientes, con alta predominancia en el mercado de comercio pero que no están incluidas como una industria por su limitación en grandes inversiones de dinero, su cantidad de ventas y personal es a pequeña escala.

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC</b>	<b>Código:</b> PRO-GI-01	
		<b>Versión:</b> 01	
<b>PROCEDIMIENTO: ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS</b>	<b>Fecha:</b> 09/09/2024		
	<b>Página:</b> 3 de 6		

## 5. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

## 6. Condiciones generales:

La alcaldía de Ibagué, cuenta con Centros de Experiencia Digital ubicados en el sector urbano de la ciudad de Ibagué, así mismo, realiza la contratación de puntos de conectividad gratuito, además de identificar los centros digitales suministrados por el Ministerio de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Los espacios que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada colombiano.

A través de dichos escenarios se brindarán a los ibaguereños acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, proporcionando canales necesarios de apropiación del conocimiento para todos los ciudadanos e implementando programas virtuales y laboratorios digitales en diferentes zonas de la ciudad de Ibagué. Con el objeto de impulsar la capacitación en programación y desarrollo de software, así como las capacidades digitales para la formación integral, alfabetización y apropiación de tecnologías de las comunicaciones y formación TIC, que permitan a la comunidad ibaguereña, rural y urbana el acceso a la formación tecnológica y oportunidades laborales en el sector de Ibagué para el mundo, mediante el uso de los Centros de Experiencia Digital e Inteligencia Artificial.

Semana y Feria de Ciencia, Tecnología, innovación y TIC: La Administración Municipal a través de la Secretaría de las TIC, en desarrollo del Acuerdo 20 de fecha 5 de diciembre de 2020, donde se institucionaliza la semana y feria institucional de la Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC y con el objeto el desarrollo de una estrategia para la generación y transferencia de conocimiento en temas de tecnología, innovación y TIC.

La estrategia para fomentar y exponer proyectos en etapa de implementación o ejecución que solucionen problemáticas que enfrenta la Ciudad de Ibagué. El eje central de las convocatorias es divulgar y visibilizar los proyectos con criterios enfocados en Ciencia, Tecnología, Innovación o TIC.

Programas de emprendimiento digital del Ministerio de las tecnologías de Información y Comunicaciones: El ministerio de las TIC, desde su creación ha establecido programas de emprendimiento digital que empodere a las comunidades en el desarrollo de

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC</b>	<b>Código:</b> PRO-GI-01	
	<b>PROCEDIMIENTO: ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 09/09/2024			
<b>Página:</b> 4 de 6			

soluciones tecnológicas, es por ello, que en su plan Vive Digital establece los objetivos y las metas, así mismo define las estrategias que llevará a cabo para cumplir con lo establecido.

**APPS.CO:** Apps.co, iniciativa diseñada desde el MinTIC en el marco de Centro de Experiencia Digital, para promover y potenciar la generación creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, haciendo especial énfasis en el desarrollo de aplicaciones móviles, software y contenidos.

**INNpulSA:** El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia, realizan programas para reconocer y fortalecer a los actores de la economía popular. En ese sentido, el gobierno del cambio pone en marcha los Centros de Reindustrialización ZASCA, iniciativa que hace parte de la política nacional de reindustrialización y economía popular, que contribuye a cerrar brechas tecnológicas y económicas a través de la integración regional y encadenamientos productivos en todo el país.

## 7. Actividades

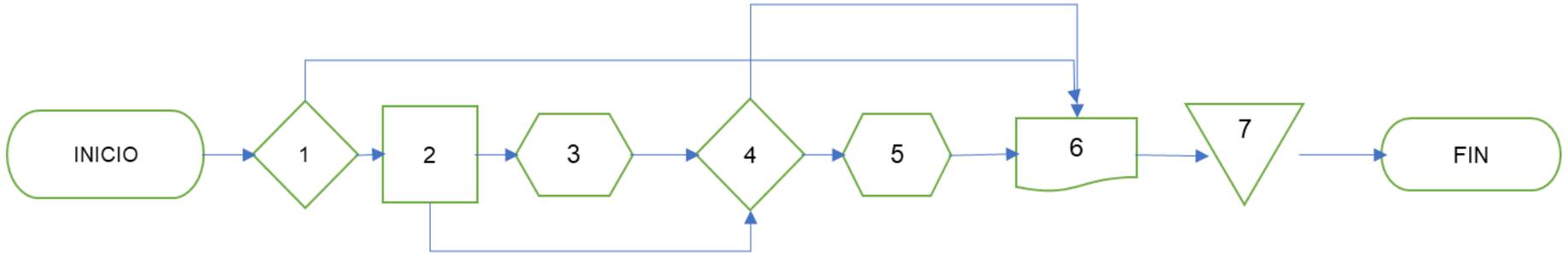
Descripción del Procedimiento			
No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	<p>❖ Identificación de Estrategias, Convocatorias u Ofertas Institucionales con enfoque en cultura o transformación digital.</p> <p><b>Sí:</b> ¿La Convocatoria, Estrategia u Oferta es para Acceso, uso y apropiación de Tecnología? O ¿Hay convocatoria con entidad externa para nuevo Centro Digital? Ir al paso 2</p> <p><b>No:</b> Ir al Paso 6</p>	Líder del proceso	<p>📧 <b>Evidencia:</b> Correos Electrónicos</p>
2.	<p>❖ Plan de Estrategia, Proyecto, Convenio, Contratación Infraestructura (conectividad, hardware, software, mobiliario) o Contrato de personal idóneo para ejecución de actividades propias de la Secretaría.</p> <p><b>Sí:</b> ¿La Convocatoria es para Acceso, uso y apropiación de Tecnología? Ir al paso 3</p> <p><b>No:</b> Ir al Paso 4</p>	Líder del proceso	<p>📄 <b>Evidencia:</b> Contrato, Comodato, Convenio, Proyecto</p>
3.	<p>🔄 Desarrollo de Convocatoria, Estrategia u Oferta en los Centros de Experiencia Digital, puntos de conectividad dirigido a la comunidad.</p> <p>📄 <b>Nota:</b> En caso de que la actividad sea una capacitación o taller Flash en los CED se realiza las siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Pieza Publicitaria</li> <li>- Publicación</li> </ul>	Líder del proceso Administradores o Contratista Encargado	<p>📷 <b>Evidencia:</b> Registro fotográfico, Planillas de Asistencia Externa</p>

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Planillas de Asistencia Externa</li> </ul> <p><b>Nota:</b> En caso de que la actividad sea un Taller Flash en campo (JAC, Instituciones Educativas, Rural, Puntos de Conectividad) se realiza las siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Fotográfico</li> <li>- Registro de Planillas de Asistencia Externa</li> </ul>		
4.	<p>Plan de Estrategia, Proyecto, Convenio, Contratación Infraestructura (conectividad, hardware, software, mobiliario) o Contrato de personal idóneo para ejecución de actividades propias de la Secretaría</p> <p><b>Sí:</b> ¿La Convocatoria es para acceder a algún tipo de beneficio para alguna población específica? Ir al paso 5</p> <p><b>No:</b> Ir al Paso 6</p>	Líder del proceso Contratista Encargado	<p><b>Evidencia:</b> Contrato, Comodato, Convenio, Estrategia o Propuesta, Correo Eléctrico</p>
5.	<p>Desarrollo de Convocatoria, Estrategia u Oferta en los Centros de Experiencia Digital, puntos de conectividad dirigido a la comunidad.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que la actividad se requiera articulación con otra secretaría o dependencia de la Administración, se realiza las siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Memorando, Circular o Correo Electrónico donde se presenta la oferta o estrategia a implementar</li> <li>- Acta de Reunión (sí hubiera el caso)</li> <li>- Registro de Planillas de Asistencia Externa</li> </ul> <p><b>Nota:</b> En caso de que la actividad no sea articulada con alguna dependencia de la Administración se realiza las siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de la Estrategia, Convocatoria, Evento</li> <li>- Registro Fotográfico</li> <li>- Registro de Planillas de Asistencia Externa</li> </ul>	Líder del proceso Administrador o Contratista Encargado	<p><b>Evidencia:</b> Registro fotográfico, Planillas de Asistencia Externa</p>
6.	<p><b>Evidencia:</b> Entrega de todas las evidencias del evento o convocatoria para informes.</p>	Administrador asignado al VIVELAB	<p><b>Evidencia:</b> Entrega de planillas para la carpeta de gestión documental</p>
7.	<b>Fin del Proceso</b>		

	<b>PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC</b>	<b>Código:</b> PRO-GI-01	
	<b>PROCEDIMIENTO: ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 09/09/2024			
<b>Página:</b> 6 de 6			

**8. Flujograma**



**9. Control de cambios**

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/09/2024	PRIMERA VERSION SIGAMI

**10. Ruta de aprobación**

Elaboró	Revisó	Aprobó
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ASESOR DE DESPACHO	SECRETARIA DE LAS TIC

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**